

	Páginas.
Robert, por las circunstancias que se expresan.....	970
Junio 22.—Aprobacion del contrato celebrado con Don Juan B. Frisbie para la construccion de un ferrocarril á lo largo de la costa del Pacifico.	1017
„ 24.—Tarifa para el cobro de derechos de portazgo en el Distrito federal..	977
„ 25.—Tarifas correspondientes á los nuevos impuestos, establecidos por la ley de ingresos fecha 27 de Mayo anterior.....	1048
„ 27.—Seccion liquidataria de la cuenta llevada en la Tesorería general desde Agosto de 1867 hasta el 30 de Junio de 1881.....	1009
„ 27.—Tesorería general de la Federacion: su planta desde el 1º de Julio de 1881.....	1011
„ 27.—Reglamento para el servicio de la seccion liquidataria de las cuentas de la Tesorería general.....	1042
„ 28.—Impuesto sobre tejidos nacionales: prevenciones que deberán observarse para su cobro.....	1040

## ÍNDICE ALFABÉTICO

### DE LAS LEYES, DECRETOS Y PROVIDENCIAS QUE CONTIENE ESTE VOLUMEN.

#### A

- Academias de jurisprudencia militar en los cuerpos del ejército: se recomienda que no falten, pág. 365.
- Accidentes de cualquier género en los ferrocarriles: las empresas deberán dar inmediato aviso de los que ocurran á los inspectores y á la Secretaría de Fomento, pág. 209.
- Adicion de la partida número 22 del presupuesto de egresos, pág. 218.
- Agente consular de los Estados- Unidos en Minatitlan: admision del Sr. William A. Ketchum con tal carácter, pág. 21.
- Agentes de correos á bordo de vapores subvencionados: sus obligaciones, pág. 23.
- Agente consular en Dublin: se declara que el Gobierno de México no ha llegado á nombrarlo, pág. 149.



- Agente consular de los Estados-Unidos en Frontera: se admite como tal á D. Miguel Girard, pág. 236.
- Ampliacion de las partidas número 6573 y 6579 del presupuesto de egresos, pág. 310.
- Ampliacion de la partida números 10817 del presupuesto de egresos, pág. 285.
- Aprobacion del contrato celebrado con Don Ramon Zangroniz, para la prolongacion del ferrocarril de Jalapa á San Andrés Chalchicomula, hasta el puerto del Golfo que se juzgue conveniente, pág. 137.
- Aprobacion del contrato celebrado con el general Ulises S. Grant, para construir el ferrocarril meridional, pág. 262.
- Aprobacion del contrato celebrado con el ayuntamiento de Veracruz, para mejoramiento de las condiciones de seguridad del puerto, pág. 302.
- Aprobacion del contrato celebrado con el Sr. James B. Eads para la construccion de un ferrocarril para buques, pág. 321.
- Aprobacion del contrato celebrado con D. Francisco Canton para construir un ferrocarril de la ciudad de Progreso al pueblo de Conkal, pág. 399.
- Aprobacion del contrato celebrado con la "International Construction Company" para construir un ferrocarril de México á la frontera del Norte, al Golfo y al Pacífico, pág. 848.
- Aprobacion del contrato celebrado con el Sr. Francisco De Gress para la construccion del "Ferroca-

- rril Oriental Mexicano interoceánico é internacional," pág. 871.
- Aprobacion del contrato celebrado para la construccion del ferrocarril de Texas, Topolobampo y el Pacífico, pág. 922.
- Aprobacion del contrato celebrado con D. Juan B. Frisbie para la construccion de un ferrocarril á lo largo de la costa del Pacífico, pág. 1017.
- Aumento de las partidas números 9900, 9908, 9909 y 9911 del presupuesto de egresos vigente, pág. 231.
- Aumento de la partida número 2 del presupuesto de egresos vigente, pág. 233.
- Aumento de la partida número 10787 del presupuesto vigente, pág. 920.
- Autorizacion al Ejecutivo para que durante ocho meses pueda contratar con los Gobiernos de los Estados, ó con particulares, la construccion de nuevos ferrocarriles, pág. 253.
- Autorizacion al Ejecutivo para contratar la construccion de las obras necesarias para mejorar el servicio marítimo de los puertos del Golfo y del Pacífico, pág. 311.
- Autorizacion al Ejecutivo para procurar la canalizacion de los rios navegables en el interior de la República, pág. 319.
- Auxilio de \$ 600 á la familia del diputado D. Francisco de P. Urquidi, pág. 238.



Auxilio de \$500 á la familia del diputado Amado Dorantes, pág. 300.

## C

Cargos de defensor y de juez fiscal: son incompatibles, pág. 366.

Certificados ó atestaciones sobre negocios agitados en el tiempo en que quienes los expiden ejercian cargo público: son nulos y de ningun valor, pág. 147.

Certificados de enfermedad en los empleados del ramo judicial: manera como deberán expedirse, pág. 170.

Ciudadanía mexicana: disfrutan de ella los Sres. Augusto y Ernesto Robert, por las circunstancias que se expresan, pág. 970.

Cónsul de Francia en Tampico: admision como tal del Sr. Carlos de St. Charles, pág. 11.

Consulado de Francia en Veracruz: queda encargado de él D. Eduardo Sempé, pág. 22.

Cónsul de Guatemala en Hermosillo: admision de D. Pablo Fournié con este carácter, pág. 30.

Cónsul de México en Franklin, Texas: fué reconocido como tal por el gobierno de los Estados-Unidos el C. Jesus Escobar y Armendáriz, pág. 31.

Consulado de la República Argentina: queda á cargo del cónsul de Colombia, durante la ausencia del Sr. Manuel Berdier, pág. 45.

Cónsul de España en Veracruz: admision de D. Manuel Castro, pág. 66.

Consulta de causas en estado de ser vistas en jurado, pág. 156.

Cónsul mexicano en Burdeos: es reconocido como tal, por el gobierno frances, el C. Manuel Maneyro, pág. 162.

Cónsul interino de Alemania en Veracruz: lo es D. Carlos Bluhm, pág. 149.

Cónsul de México en St. Nazaire: es reconocido como tal, por el gobierno frances, el Sr. A. K. Coney, pág. 162.

Cónsul de Francia en Veracruz: se reconoce al Sr. Ardin d'Elteil, pág. 187.

Cónsul general de México en Francia: queda reconocido el C. Estéban Velazquez de Leon, pág. 187.

Consulado de España en Monterey: en la ausencia de D. Valentin Rivero, queda á cargo de D. Estanislao Hernandez, pág. 237.

Consulado aleman en San Luis: queda á cargo de D. Enrique Schroeder, pág. 250.

Consulta de causas que se hallen en estado de ser vistas en jurado, pág. 373.

Contrato para la prolongacion del ferrocarril de Jalapa á San Andrés Chalchicomula, hasta el puerto del Golfo que se crea conveniente, pág. 14.

Contrato para la prolongacion hasta Maravatío del ferrocarril de México á Toluca y Cuautitlan, pág. 17.



- Contrato para la construccion de una vía férrea entre los Estados de San Luis y Aguascalientes, pág. 34.
- Contrato para la construccion de un ferrocarril entre la estacion de La Compañía, del ferrocarril de Morelos, y el pueblo de Tlalmanalco, pág. 38.
- Contrato celebrado con el C. Moisés Rojas para la construccion de un ferrocarril en el Estado de Campeche, pág. 71.
- Contrato celebrado con el C. Manuel Castro para el deslinde y colonizacion de terrenos baldíos en el Estado de Sonora, pág. 97.
- Contrato celebrado con el C. Federico Mendez Rivas para el establecimiento de un servicio marítimo entre algunos puertos del Golfo, pág. 150.
- Contrato con la compañía de Ferrocarriles del Distrito para la construccion de un tramo entre Tacubaya, Chapultepec y la hacienda de los Morales, pág. 196.
- Contrato para el deslinde y colonizacion de terrenos baldíos en la frontera del Norte, pág. 254.
- Contrato para la construccion de un ferrocarril que circunvale la ciudad de México, celebrado con el C. Manuel F. Loera, pág. 288.
- Contrato celebrado con la compañía de Ferrocarriles del Distrito para la construccion de un tramo de vía férrea entre la plazuela de San Lúcas y la hacienda de San Antonio, pág. 956.
- Contribucion predial: no están exceptuadas de su pa-

- go las fincas pertenecientes á empresas ferrocarrileras, y que se empleen en otros usos que los de la negociacion, pág. 130.
- Convocatoria para la eleccion de senador suplente por el Estado de Campeche, pág. 32.
- Convocatoria para eleccion de primer senador suplente del Distrito federal, pág. 206.
- D**
- Dispensa del pago de derechos aduanales al utensilio correspondiente que, para el uso del hospicio y hospitales de Veracruz, introdujera la Junta de Caridad, pág. 202.
- Dispensa del 5 por ciento de exportacion á la cantidad que la Colonia francesa remitió para alivio de las víctimas de la inundacion de Francia, pág. 204.
- Dispensa de los derechos que causaron las medicinas traídas de Europa y Estados Unidos para los almacenes de beneficencia pública, pág. 220.
- Dispensa del impuesto de 10 por ciento sobre loterías, en favor de la del Hospital de San Pedro, de Puebla, pág. 239.
- Dispensa á la señora Rafaela Gutierrez de la presentacion de algunos documentos, para concederle una pension, pág. 374.
- Distintivo que deberán usar los jefes y oficiales de ór-
- Leyes y decretos.—Tomo XXXVI.—70.



denes y los que no tengan colocacion en filas, página 366.

Donativo de \$ 1000 á la familia del diputado Epifanio Silva, pág. 217.

## E

Empleos en el ramo de Instruccion pública: quiénes no podrán desempeñarlos, pág. 20.

Estatutos de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, pág. 114.

Exclusion del ejército de individuos que habiendo pertenecido á él sean separados por las causas que se especifican, pág. 378.

Exencion de contribuciones á D. Mariano Fernández, por el sorteo de varios muebles, pág. 192.

## G

Gratificaciones á los empleados de Hacienda por suplencia de los promotores de los juzgados de Distrito: reproduccion de las circulares relativas, fechas 28 de Enero de 1878 y 13 de Febrero de 1879, pág. 210.

## H

Habilitacion de edad á favor del menor José Severo Montesdeoca, pág. 142.

Habilitacion de edad á favor del menor Manuel Béistegui, pág. 143.

Habilitacion de edad á favor del menor Guillermo Ziehl, pág. 193.

Habilitacion de edad á favor de los menores Juan Antonio y Carlos Béistegui y Benitez, pág. 194.

Habilitacion de edad á favor del menor Francisco Sabás Gonzalez, pág. 213.

Habilitacion de edad á favor de la menor Soledad Marín, pág. 248.

Habilitacion de edad á favor del menor Mariano Núñez, pág. 249.

Habilitacion de edad á favor del menor Pedro Gallardo, pág. 395.

Habilitacion de edad á favor del menor Francisco Velasco, pág. 396.

## I

Impuesto del timbre: se amplía la fracción 59 del art. 4º, capítulo 2º de la ley, pág. 243.

Impuesto sobre los tejidos nacionales: prevenciones que deberán observarse para su cobro, pág. 1040.

Inspector de bebidas y comestibles: por quién debe ser nombrado y de cuál Secretaría depende, pág. 5.

Instruccion en las maniobras militares: se ordena que se practique con asiduidad, pág. 376.



## J.

Juzgado de Distrito en Veracruz: su establecimiento, pág. 390.

Juzgado de lo criminal: establecimiento de otro más en la capital, pág. 391.

## M.

Manifestaciones religiosas fuera de los templos, y observancia estricta de las leyes de Reforma: circular de la Secretaría de Gobernación, pág. 174.

Modificaciones al contrato celebrado para la construcción del ferrocarril entre Puebla y San Marcos, pág. 12.

## N

Nacionalidad de extranjeros: en las actas del registro civil se hará constar el lugar de nacimiento y no la nacionalidad, pág. 160.

Naturalización del Sr. José Ménard, pág. 28.

Naturalización del Sr. Tomás Puig y Austrich, página 28.

Naturalización del Sr. Hugo Zamory, pág. 29.

Naturalización del Sr. Emilio Sitner, pág. 30.

Naturalización del Sr. Luciano Santa Ana Lémus, pág. 33.

Naturalización del Sr. Fernando Wroden, pág. 45.

Naturalización del Sr. Manuel F. Moreno, pág. 65.

Naturalización del Sr. Manuel Barreal, pág. 113.

Naturalización del Sr. Lauro Pedro Rostgard, página 114.

Naturalización del Sr. Miguel Caso, pág. 340.

Naturalización del Sr. Armando Roig, pág. 341.

Naturalización del Sr. Emilio Moynier, pág. 341.

Naturalización del Sr. Leopoldo Escalante, pág. 342.

Noticia sobre los servicios de locomoción y explotación de las diversas líneas de ferrocarriles en la República: se pide á los inspectores, pág. 208.

Nuevos ferrocarriles: se autoriza al Ejecutivo para que, durante ocho meses, pueda contratar con los gobiernos de los Estados ó con particulares su construcción, pág. 253.

## O

Obras necesarias para mejorar el servicio marítimo de los puertos del Golfo y del Pacífico: autorización al Ejecutivo para contratar su construcción, página 311.

Observancia estricta de las leyes de Reforma: circular de la Secretaría de Gobernación, pág. 174.

Ordenes judiciales de descuento sobre pagas de jefes y oficiales del ejército: no se consentirán por los pagadores y jefes de los cuerpos, pág. 251.